



## Re: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 2/12/2025 2:26 PM

Para Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

**From:** Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Sent:** Tuesday, December 2, 2025 7:54:23 AM

**To:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Subject:** RE: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	SUBUNIDAD
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	27-01-01-804



**GUSTAVO E. TORRES VELEZ**

Coordinador Financiero

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

---

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 4:32 p. m.

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Dr. no contamos con recursos para la comprar las canecas debemos solicitar traslado.

Solicitamos su autorización para hacerlo.

Atentamente,

**Marlys Milena Cantillo Martínez**

Coordinadora Área Administrativa

**Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena**

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

---

**De:** Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 4:30 p. m.

**Para:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Buenas tardes , debemos solicitar traslado

**GUSTAVO E. TORRES VELEZ**

Coordinador Financiero

Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 4:14 p. m.**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Buenas tardes Gustavo,

Nos ayudas por favor con la información del rubro y unidad.

Atentamente,

**Marlys Milena Cantillo Martínez**

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**De:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 4:02 p. m.**Para:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Aprobado

Cordialmente,



**Hernando Dario Sierra Porto**

Director Seccional De Administración Judicial De  
Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No.  
36-127-Piso 2.

Teléfono: 6602124 - 6645708

Email: [hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar  
el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

---

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <[comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 12 de noviembre de 2025 15:44

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <[hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Cc:** Gustavo Epifanio Torres Velez <[gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Asunto:** SOLICITUD AUTORIZACION PARA ADQUIRIR PAPELERAS DESPACHOS MOMPOX

Buenas tardes Dr. Sierra, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar autorización para adquirir papeleras para los despachos de Mompox, por valor de \$ 652.239, mediante tienda virtual.

## 🛒 Artículos del carrito

Agregar línea   Vaciar el carrito

Vista Todo   Avanzado   Buscar   Ordenar por   Número de línea: 0 → 9

◀ Editar seleccionado   COPIA   Eliminar

		Presupuesto		
1	 GSF01-PAPELERA P/PISO MALLA PEQUEÑA 12LT - 100000318 cod: 900501149 <small>Panamericana Outsourcing S.A.</small>	652.239,00 COP 29 x 22.491,00 / Unidad Ninguno/a  		
	Mercancia Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 10	Términos de pago Mecanismo agregación	Términos de envío Mecanismo agregación

◀ Agregar etiqueta

Por página 15 | 45

Total **652.239,00 COP**

Quedo atenta a su autorización.

Atentamente,

**Marlys Milena Cantillo Martínez**  
Coordinadora Área Administrativa  
**Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena**  
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.  
Teléfono: 3012926595  
Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**



## RE: AUTORIZACION PARA ADQUIRIR ESTANTES INDUSTRIALES PARA ALMACEN

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 10/12/2025 3:37 PM

Para Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Cordialmente,



**Hernando Dario Sierra Porto**

**Director Seccional De Administración Judicial De  
Cartagena**

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No.  
36-127-Piso 2.

Teléfono: 6602124 - 6645708

Email: [hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar  
el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

**NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

---

**De:** Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 10 de diciembre de 2025 11:20

**Para:** Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

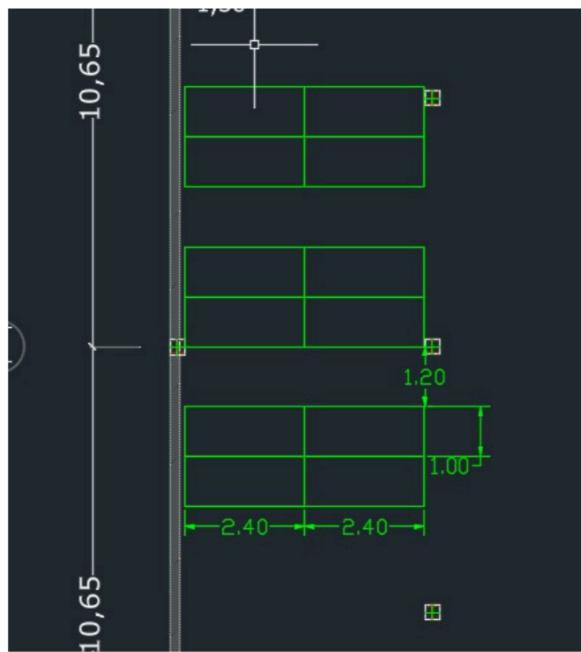
**Cc:** Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** AUTORIZACION PARA ADQUIRIR ESTANTES INDUSTRIALES PARA ALMACEN

Buenos días Dr. Sierra, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su aprobación para adquirir estantes industriales destinados al Almacén, con la finalidad de organizar los bienes muebles que hacen parte del inventario de este.

Con el apoyo del Ingeniero Villegas, se obtiene la cantidad requerida de 12 unidades, tal y como se observa en el plano realizado:



La Tienda Virtual cuenta con este elemento y el mejor precio ofrecido es \$ 4.990.860 por unidad, arrojando un total de \$ 59.890.320, como se observa en la siguiente imagen:

	GSF01-ESTANTERIA SEMIPESADA 240X240X100 TENDIDO LAM GALV - 220000030 cod: 900534719  Panamericana Outsourcing S.A.	59.890.320,00 c  12 x 4.990.860,00 / Unidad	
<b>Mercancía</b> Grandes Almacenes	<b>Tiempo de entrega</b> 20	<b>Términos de pago</b> Mecanismo agregacion	<b>Términos de envío</b> Mecanismo agregación



Quedo atenta a su autorización para proceder.

Atentamente,

**Marlys Milena Cantillo Martínez**

**Coordinadora Área Administrativa**

**Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena**

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**



## Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad

27-01-01-204

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Ejecutora Solicitante:

SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema:

2/12/2025 12:00:00 p. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “ítems de afectación de gastos”**

Numero:	12225	Fecha Registro:	2025-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	652.390,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	652.390,00	Saldo x Comprometer:	652.390,00	Vr. Bloqueado 0,00

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	12525	Fecha Registro:	2025-12-02	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

## ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Total:	652.390,00	0,00	652.390,00	652.390,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE PAPELERAS PARA OFICINA PARA DOTAR SEDES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	--

Firma Responsable



## Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHgetores

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad

27-01-01-804

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL

Ejecutora Solicitante:

CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema:

11/12/2025 12:00:00 a. m.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “ítems de afectación de gastos”**

Numero:	50525	Fecha Registro:	2025-12-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	59.890.320,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	59.890.320,00	Saldo x Comprometer:	59.890.320,00	Vr. Bloqueado 0,00

## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	50625	Fecha Registro:	2025-12-11	Número:	Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	----------------------------	--	-------------------

## ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
					Total:	59.890.320,00	0,00	59.890.320,00	59.890.320,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE ARCHIVADORES INDUSTRIALES PARA DOTAR LA SEDE DONDE FUNCIONA EL ALMACEN DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	---

Firma Responsable



DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 11 de 26 de noviembre de 2025
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"><li>- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA</li><li>- MODULOS DE OFICINA, ESTANERÍA Y DEMÁS MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS Y/O INMUEBLES PROPIOS A CARGO DE LA SECCIONAL.</li><li>- ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA.</li></ul>	
Código BPIN N°	No Aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	11 de diciembre de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	No Aplica	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, modificada por la ley 2430 de 2024, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza, visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender en colaboración</p>	

Centro, Edificio Cuartel del Fijo, Carrera 5° N° 36 - 127

Teléfonos: 6602124 - 6643524 - Fax: 6645708

E-mail: [dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SCS780 - 4

No. GP 059 - 4



armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.

Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Dado lo anterior, fue llevada a cabo reunión entre el Director Seccional de Administración Judicial y la coordinadora del Área administrativa de la misma entidad, con el fin de realizar un diagnóstico actual de las necesidades de las áreas de trabajo del distrito Judicial, identificando dos necesidades:

- La adquisición de las papeleras para las oficinas ubicadas en sede del municipio de Mompox.
- La adquisición de estantes industriales para la sede donde funciona el Almacén.

Esta necesidad se origina en la importancia de garantizar que los funcionarios cuenten con elementos básicos que faciliten la adecuada disposición en las instalaciones, especialmente en aquellos casos en los que, por razones de organización interna se requiere manejar el inventario de los elementos que son distribuidos a las diferentes sedes, como es el caso del Almacén.

Las papeleras constituyen un elemento fundamental dentro de las áreas de trabajo, ya que permiten tener donde depositar aquellos elementos que se desechan en las oficinas, son de uso práctico que cada área debe tenerlas a primera mano, son para mantener la higiene del lugar de trabajo de los funcionarios.

En cuanto a los estantes industriales, se debe anotar que, es una prioridad poder contar con los elementos que permitan tener organizado el stock del área de almacén y poder almacenar estos objetos con precisión en el área de almacén, manteniendo con ello un entorno seguro y adecuado para la realización de las funciones de los empleados.



Además, contribuyen a mejorar el orden y la funcionalidad de dichos espacios, evitando improvisaciones y brindando una solución adecuada para optimizar el espacio e incluso mejorando la eficiencia de los empleados del área de almacén. Se revisa el área de almacén para tener la ubicación de los estantes y se identifica que se cuenta con espacio disponible para 12 estantes, se debe anotar que en estos momentos hay elementos que están siendo dados de bajo por lo tanto se realizará disposición final de los mismos, lo que nos habilitaría una mayor área a futuro.

Durante la revisión de la sede de Mompox, que se encuentra en adecuaciones para brindar un mejor ambiente laboral, con cambios de escritorio, sillas, computadores, se evidenció que algunos puestos no cuentan con papeleras y los que tienen se encuentran en mal estado. En atención a ello, se determinó la necesidad de adquirir papeleras para cada puesto de trabajo, siendo en total de 29 papeleras.

La adquisición de estos elementos permitirá optimizar el uso de las zonas y facilitar la logística interna de la sede de almacén y garantizar que los funcionarios dispongan de un recurso básico para organizar los elementos del lugar de trabajo, contribuyendo así al adecuado desarrollo de las actividades institucionales y al bienestar general del personal en los espacios donde se presta el servicio de justicia.

Así pues, se elabora el presente estudio previo tendiente a adquirir papeleras y estantes industriales, de conformidad con lo dispuesto en Circular 17-8 de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente y, en este orden, se verifica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que no hay acuerdo marco vigente para la adquisición de papeleras y estantes industriales.

El Decreto 1082 de 2015 señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Ahora bien, revisada la plataforma ofrecida por Colombia Compra Eficiente se visualiza que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple el bien o producto a adquirir, acto seguido se procedió a verificar el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de las reglas para adquirir bienes en "Grandes Superficies" visualizando que en la actualidad existe el producto con las



	características que se requieren, por lo que resulta procedente realizar la compra por grandes superficies, en consecuencia, el proceso de selección se realizará, a través de la Tienda Virtual.																									
<b>4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y CLASIFICACIÓN.</b>																										
<b>4.1. OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la compra de papeleras y estantes industriales para las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Cartagena.																									
<b>4.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	<p>Los elementos para adquirir mediante la plataforma TVEC son:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Bien</th><th>Especificaciones</th><th>Cantidad</th><th>Imagen de referencia</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">Papeleras</td><td>Papelera para piso</td><td rowspan="4">29</td><td rowspan="4"></td></tr><tr><td>De malla pequeña,</td></tr><tr><td>Capacidad 12lt</td></tr><tr><td>Color negro.</td></tr><tr><td rowspan="7">2</td><td rowspan="7">Estantes Industriales</td><td>Estante semipesado</td><td rowspan="7">12</td><td rowspan="7"></td></tr><tr><td>Dimensiones 240 alto x 240 ancho 100 de fondo</td></tr><tr><td>4 niveles de almacenamiento</td></tr><tr><td>Vijas y marcos fabricados en lámina coled rolled calibre 18</td></tr><tr><td>Recubierto en pintura electrostática</td></tr><tr><td>Tendido en lámina galvanizada calibre 20</td></tr><tr><td>Capacidad de carga 500 kg por nivel</td></tr></tbody></table>	Ítem	Bien	Especificaciones	Cantidad	Imagen de referencia	1	Papeleras	Papelera para piso	29		De malla pequeña,	Capacidad 12lt	Color negro.	2	Estantes Industriales	Estante semipesado	12		Dimensiones 240 alto x 240 ancho 100 de fondo	4 niveles de almacenamiento	Vijas y marcos fabricados en lámina coled rolled calibre 18	Recubierto en pintura electrostática	Tendido en lámina galvanizada calibre 20	Capacidad de carga 500 kg por nivel	
Ítem	Bien	Especificaciones	Cantidad	Imagen de referencia																						
1	Papeleras	Papelera para piso	29																							
		De malla pequeña,																								
		Capacidad 12lt																								
		Color negro.																								
2	Estantes Industriales	Estante semipesado	12																							
		Dimensiones 240 alto x 240 ancho 100 de fondo																								
		4 niveles de almacenamiento																								
		Vijas y marcos fabricados en lámina coled rolled calibre 18																								
		Recubierto en pintura electrostática																								
		Tendido en lámina galvanizada calibre 20																								
		Capacidad de carga 500 kg por nivel																								
<b>4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:																									
	<table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>56</td><td>10</td><td>17</td><td>00</td><td>Muebles de oficina</td></tr><tr><td>56</td><td>10</td><td>17</td><td>01</td><td>Cajoneras o estanterías</td></tr><tr><td>31</td><td>16</td><td>23</td><td>09</td><td>Estantes de montajes</td></tr><tr><td>24</td><td>10</td><td>20</td><td>04</td><td>Estanterías para almacenamiento</td></tr></tbody></table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	56	10	17	00	Muebles de oficina	56	10	17	01	Cajoneras o estanterías	31	16	23	09	Estantes de montajes	24	10	20	04	Estanterías para almacenamiento
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO																						
56	10	17	00	Muebles de oficina																						
56	10	17	01	Cajoneras o estanterías																						
31	16	23	09	Estantes de montajes																						
24	10	20	04	Estanterías para almacenamiento																						
<b>. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA</b>																										
<b>5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	Son obligaciones DEL CONTRATISTA:  1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén.																									



	<p>2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas.</p> <p>3- Las estipuladas en la guía de gran almacén.</p>
<b>5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</b>	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.</li><li>2) Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li><li>3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.</li><li>4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.</li></ol>
<b>6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO</b>	
<b>6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO</b>	<p>El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso es de <b>SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$60.542.559)</b>, para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.</p> <p>Este presupuesto se obtuvo del simulador que ofrece la TVEC para alcanzar una ponderación de los precios de los oferentes registrados en su sistema, adquiriendo 29 papeleras y 12 estantes industriales.</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> GSF01-ESTANTERIA SEMIPESADA 240X240X100 TENDIDO LAM GALV - 220000030 cod: 900534719 <span style="float: right;">59.890.320,00 COP 12 x 4.990.860,00 / Unidad</span></div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> GSF01-PAPELERA P/PISO MALLA PEQUEÑA 12LT - 100000318 cod: 900501149 <i>Panamericana Outsourcing S.A.</i> <span style="float: right;">652.239,00 COP 29 x 22.491,00 / Unidad</span></div> <p>Al interior de la tienda virtual, se realizó una búsqueda exhaustiva de los elementos a adquirir por los distintos proveedores que allí se encuentran, evidenciando que el proveedor que cuenta con las características requeridas y siendo el mejor precio de oferta es PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.</p> <p>Frente a los estantes, se realizó la búsqueda con otros proveedores que se encuentran en tienda virtual, encontrando que las características requeridas solo son ofrecidas por PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.</p>



	<p>Artículos y servicios (2)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 48%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>gsf01-ESTANTE SEMI PESADO CON 4 NIVELES GRADUABLES</b> 200*255*60CM Pieza del proveedor l5r6chbq23js8347 de HAS LTDA</p><p><b>4.100.000,00</b> COP / Unidad</p><p>Este artículo está fuera de stock actualmente</p></div><div style="width: 48%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>gsf01-ESTANTE TIPO SEMI PESADO CON 4 NIVELES GRADUABLES</b> Pieza del proveedor 1c1hqczh7q7bid7 de HAS LTDA</p><p><b>3.740.000,00</b> COP / Unidad</p><p>Este artículo está fuera de stock actualmente</p></div></div></div><div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 48%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01-ESTANERIA INDUSTRIAL DE CARGA INTERMEDIA ECO - ESTANERIA DE ALTO 200CM ANCHO 150CM FONDO 50CM</b> Pieza del proveedor TVEC6848 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p><p><b>4.592.592,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div><div style="width: 48%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01-ESTANERIA INDUSTRIAL DE CARGA SI</b> <input type="checkbox"/> Comparar <b>ESTANERIA DE ALTO 200CM ANCHO 240CM FONDO 100CM</b> Pieza del proveedor TVEC6849 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p><p><b>7.222.222,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div></div></div><p>Artículos y servicios (3)</p><div style="display: flex; justify-content: space-between;"><div style="width: 33%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01 ESTANERIA SEMIPESADA TIPO INDUSTRIAL 200*200*60</b> Pieza del proveedor FF0040 de FIELD FOOD S.A.S</p><p><b>2.749.000,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div></div><div style="width: 33%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01-ESTANERIA SEMIPESADA 240X240X100 TENDIDO LAM GALV - 220000030 cod: 900534719</b> Pieza del proveedor 900534719 de Panamericana Outsourcing S.A.</p><p><b>4.990.860,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div></div><div style="width: 33%;"><div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>gsf01-Estante industrial para uso semipesado 500k por entrepaño medidas 200x200x60cm</b> Pieza del proveedor TVEB001 de FERRIMENTOS Pieza del fabricante EST-4000M de ALUMIMETAL</p><p><b>2.499.000,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div></div></div></div></div>
--	---

En cuanto a las papeleras se realizó la búsqueda con otros proveedores que se encuentran en tienda virtual, encontrando que las características requeridas son ofrecidas por PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. con el mejor precio, las otras ofertas se encuentran por encima del precio de las ofrecidas por el proveedor seleccionado, como se evidencia a continuación:

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01-Papelera</b> Pieza del proveedor SHA5137 de SHALOM GES S.A.S</p><p><b>26.912,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01- PAPELERA DE PISO METALICA NEGRA</b> Pieza del proveedor TVEC2922 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p><p><b>63.331,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div>	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>gsf01-PAPELERA METALICA DE PISO PARA OFICINA</b> Pieza del proveedor 06ndyobm9fgb0sjl de HAS LTDA</p><p><b>25.000,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div>
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"><p><b>GSF01-PAPELERA P/PISO MALLA PEQUEÑA 12LT - 100000318</b> cod: 900501149</p><p>Pieza del proveedor p900501149 de Panamericana Outsourcing S.A.</p><p><b>22.491,00</b> COP / Unidad</p><p>Cantidad: <input type="button" value="-"/> <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="+"/> <input type="button" value="Agregar"/></p></div>		



	<p>Por lo anterior, se llegó a la conclusión, que las papeleras y estantes industriales ofrecidas por la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING S.A., cumplen con los requisitos necesarios y son las más económicas dentro de la plataforma, por lo que se procederá con la compra de 29 papeleras y 12 estantes industriales al proveedor indicado, toda vez que, por valor y condiciones son la mejor opción.</p>																														
<b>6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL</b>	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="6">CDP</th></tr><tr><th>No.</th><th>Fecha expedición</th><th>Rubro</th><th>Recurso</th><th>Unidad Ejecutora</th><th>Valor CDP</th></tr></thead><tbody><tr><td>12225</td><td>2025-12-02</td><td>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td><td>10</td><td>27-01-01-204</td><td>\$ 652.239</td></tr><tr><td>50525</td><td>2025-12-11</td><td>A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES</td><td>10</td><td>27-01-01-804</td><td>\$ 59.890.320</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 60.542.559</td></tr></tbody></table>	CDP						No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	12225	2025-12-02	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	27-01-01-204	\$ 652.239	50525	2025-12-11	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-804	\$ 59.890.320	TOTAL					\$ 60.542.559
CDP																															
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP																										
12225	2025-12-02	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	27-01-01-204	\$ 652.239																										
50525	2025-12-11	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-804	\$ 59.890.320																										
TOTAL					\$ 60.542.559																										
<b>7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO</b>	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará el total de la compra una vez se entregue y sea recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados, el cual debe ser facturado según las estipulaciones de las grandes superficies. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Los pagos estarán aprobados por el director ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.</p> <p>El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página <a href="http://www.minhacienda.gov.co">www.minhacienda.gov.co</a>, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de</p>																														



	ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.
--	--

## 8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

### 8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3. 1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1 , y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>2</b>
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	<b>3</b>
	Probable (probablemente va a ocurrir)	<b>4</b>
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	<b>5</b>

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

Impacto						
Calificación Qualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente,	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes,	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más uno por ciento (1%) del valor del contrato,	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes,	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastófico	
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8	
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10	

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional. Para el presente proceso de selección los riesgos a materializar serían los siguientes:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Probabilidad	Medidas
Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Estudios previos incompletos. 2.Elementos o servicios de baja calidad. 3.Contratistas inexpertos	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratistas y de sus productos.
Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratistas y de sus productos.



	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, nos acogemos a lo estipulado en los pliegos de la T.V.
	Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	Detrimiento de los bienes públicos, detrimiento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente la verificación de los contratistas y de sus productos.
	Precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en atención de necesidades	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. hace los seguimientos a los valores publicados.
	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	medio	medio	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento frente a la firma del contrato, toda vez que es una orden de compra que emite la entidad mediante la plataforma de TV, en cuanto a la ejecución esta depende del stock del proveedor, lo que podría generar retraso en la entrega.
	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	medio	bajo	Por la metodología de la Tienda Virtual, donde se selecciona en el mejor valor ofertado en la plataforma, es un riesgo de baja probabilidad en su materialización.
	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para verificar los elementos entregados.



	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.	
	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor y del estado de las vías y de la comunidad, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.	

## 9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

<b>9.1. SUPERVISIÓN</b>	Cargo:	Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén.
	Dependencia:	Área Administrativa.
<b>9.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR</b>	<p>La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén, cargo señalado en el Manual de funciones de Cargos de la Entidad, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 o "Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", y la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2019 que adoptó los "Lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales".</p> <p>Para efectos de la supervisión de la ejecución del contrato a llevar, se asigna a la profesional en mención, o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las obligaciones de este serán:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Exigir al contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas.</li><li>2. Mantener constante comunicación con el contratista seleccionado y resolver cualquier inquietud.</li></ol>	



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Verificar que el contratista, realice todas las actividades necesarias para ejecutar el contrato.</li><li>4. Tramitar las correspondientes facturas.</li><li>5. Informar cualquier novedad al director Seccional.</li></ol> <p>Las demás que se encuentran estipuladas en el manual del supervisor de la entidad.</p>
--	--

#### 10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR

<b>10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.</b>	El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de destino es:  - Cartagena, en la dirección: ubicado en el barrio El Bosque Dg. 21 <sup>a</sup> #53-78.
<b>10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	No se requiere liquidación, por ser un contrato de ejecución instantánea, según lo señalado en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y jurisprudencialmente la Sentencia proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de fecha 11 de septiembre de 2013 bajo el Rad.25000-23-26-000-1996-01740-01.
<b>10.3 CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.</b>	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por Colombia compra eficiente en el proceso de contratación grandes superficies.
<b>FIRMA</b>	
Elaboró y Revisó la Estructuración del Estudio Previo	<b>MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ</b> P.U. Grado 12 

#### VIABILIDAD DEL COMITÉ ASESOR

HEIDY PAOLA VILLARROTA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VELEZ Coordinador Área Financiera	
MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	

Matriz de Riesgos

Objeto Contractual: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena para la adquisición de bienes para los despachos a cargos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena"

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1.Estudios previos incompletos. 2.Elementos o servicios de baja calidad. 3.Contratistas inexpertos	2: Improbable  2: Menor	4	Riesgo Bajo	Rama Judicial	Seguimiento por parte de Comité de Contratación de la Entidad	1: Raro  1: Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación de la Entidad	Etapa de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Fichas técnicas de los servicios.  2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad  3. Desagregación del servicio y descripción detallada de materiales	Permanente			

2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
					Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	1: Raro  3: Moderado  4	Impacto  Riesgo bajo	Rama Judicial	¿A quién se le asigna?	Cumplimiento de monitoreo del Manual de Contratación	1: Raro  1: Insignificante  2: Menor  Riesgo Bajo	Probabilidad  Impacto  Valoración  Categoría	Si	Comité de Contratación de la Entidad  Inicio de la ejecución del contrato	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de Contratación.	Permanente	

3	GENERAL INTERNA PLANEACIÓN OPERACIONAL	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
									Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	1. Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	2: Improbable 2: Menor 4 <b>Riesgo bajo</b>	La Entidad y el Contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato	1: Raro 1: Insignificante 2: Menor <b>Riesgo Bajo</b>	No	Comité de Contratación de la Entidad Rama Judicial y arrendador	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	1. Aplicación de la normatividad de acuerdo a las modalidades de contratación. 2. Revisión Jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable. 3. Utilización de los manuales de contratación publicados en la Página de SECOP	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Según el evento	Periodicidad

Z	Clase	Fuente	Etapa										
GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Monitoreo y revisión
4					Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	1. Detrimiento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	3: Posible  2: Menor		5  <b>Riesgo medio</b>	Contratista	¿A quién se le asigna?		

Z	Clase	Fuente	Etapa	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	Económico	Precios artificialmente bajos	1. Desequilibrio económico del contratista.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar las respectivas explicaciones sobre los precios ofertados.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Sí	Contratista	Evaluación del proceso de contratación	Liquidación del contrato	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes. 2. Certificación de cumplimiento. 3. Garantías sobre los elementos del servicio. 4. Histórico de precios. 5. Verificación de elementos antes de iniciar producción final	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión								
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría									
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato o no presenta las pólizas de garantías requeridas en el proceso	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	3: Posible 2: Menor 5 Riesgo medio	3: Posible 2: Menor 5 Riesgo medio	2: Improbable 2: Menor 4 Riesgo bajo	2: Improbable 2: Menor 4 Riesgo bajo	2: Improbable 2: Menor 4 Riesgo bajo	Contratista	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Z	Z	Clase	Fuente	Etapa	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
7	EXTERNO	GENERAL	GENERAL	GENERAL	OPERACIONAL	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	Contratista	Operador	Impacto	Valoración	Categoría	Periodicidad			
						Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	1. Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	3: Posible 2: Menor	5	Riesgo medio	Evaluar rigurosamente cada oferta y resolver de fondo todas las observaciones formuladas al informe de evaluación	2: Improbable 2: Menor 4	Impacto Valoración Categoría	Riesgo bajo	Si	Comité de contratación de la Entidad	Informe de evaluación y adjudicación del contrato	1. Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. 2. Pliegos de condiciones o invitación pública claros y detallados	Monitoreo y revisión
																	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	

8	GENERAL EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión		
																	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
		Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad (Supervisor del contrato)	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	1. Obligación para el contratista estipuladas en los pliegos de condición o en la Invitación Pública. 2. Obligatoriedad de garantías de cumplimiento para todos los procesos. 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato

Z	Z	Clase	Fuente	Etapa																		
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad			
						No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

10	Z								
GENERAL	Clase	Fuente							
INTERNO	Etapa								
PLANEACIÓN									
OPERACIONAL									
Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos	Se declara desierto el proceso contractual	Consecuencia de la ocurrencia del evento	<p>Probabilidad</p> <table> <tr> <td>2: Improbable</td> <td>Impacto</td> </tr> <tr> <td>3: Moderado</td> <td>Valoración</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Categoría</td> </tr> </table> <p>Riesgo Medio</p> <p>Rama Judicial</p> <p>¿A quién se le asigna?</p> <p>Tratamiento/Control a ser implementado</p>	2: Improbable	Impacto	3: Moderado	Valoración	5	Categoría
2: Improbable	Impacto								
3: Moderado	Valoración								
5	Categoría								
			<p>Impacto después del tratamiento</p> <table> <tr> <td>1: Raro</td> <td>Impacto</td> </tr> <tr> <td>2: Menor</td> <td>Valoración</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Categoría</td> </tr> </table> <p>Riesgo Bajo</p> <p>Sí</p> <p>Rama Judicial</p> <p>Desde la estructuración de los documentos del proceso</p> <p>Hasta la fecha de cierre del proceso</p>	1: Raro	Impacto	2: Menor	Valoración	3	Categoría
1: Raro	Impacto								
2: Menor	Valoración								
3	Categoría								
			<p>¿Afecta la ejecución del contrato?</p> <p>Responsable por implementar el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se inicia el tratamiento</p> <p>Fecha estimada en que se completa el tratamiento</p>						
			<p>Monitoreo y revisión</p> <table> <tr> <td>¿Cómo se realiza el monitoreo?</td> <td>Periodicidad</td> </tr> <tr> <td>Diaria (Durante la etapa precontractual)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes</p>	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Diaria (Durante la etapa precontractual)			
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad								
Diaria (Durante la etapa precontractual)									



12	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipos	Monitoreo y revisión	Periodicidad
																¿A quién se le asigna?						
					Durante el proceso de selección los oferentes potenciales presentan gran cantidad de observaciones en último minuto.	El proceso de contratación se ve afectado en su cronograma.	4: Probable	3: Moderado	7	Riesgo Alto	Rama Judicial	Disponibilidad de un Equipo de trabajo de la Oficina donde surge la necesidad de contratación para atender esta eventualidad; si el personal es insuficiente será necesario modificar el calendario del proceso de contratación	2: Improbable	3: Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Rama Judicial	Desde la publicación de los estudios previos e invitación pública.	Hasta la Adjudicación del contrato	Se verifica la asignación de observaciones planteadas según el tema en específico, al personal encargado de atender las observaciones durante el proceso de contratación	Cada vez que se presente la necesidad.

13	Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	ESPECÍFICO	EXTERNO		EJECUCIÓN	Sociales	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocessos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento	Possible	Menor	5	Riesgo Medio	Entidad y contratista	Seguimiento a las políticas gubernamentales	Si	Entidad y contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de la ejecución contractual	Aplicación medidas gubernamentales	semanal					



# DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR N.I.T. 800165831 ORDEN DE COMPRA

**Panamericana Outsourcing S.A.**  
 N.I.T. 8300776556  
 Calle 12 No 42b-05  
 Bogotá , CUNDINAMARCA  
 Atte: GILLY BRUGES  
 gilly.bruges@panamericana.com.co  
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **157737**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **12/12/25**  
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**  
 Comprador **Marlys Cantillo Martinez**  
 Ordenador del gasto **Hernando Sierra Porto**  
 Supervisor **ANA MERCEDES GONZALEZ**  
 Teléfono **311 4118329**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales  
 Justificación **Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la compra de papeleras  
y estantes industriales para las sedes a cargo de la Dirección Seccional  
de Cartagena**

**Enviar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
 ADMINISTRACION JUDICIAL  
 DE CARTAGENA – BOLIVAR  
 Cartagena  
 barrio El Bosque  
 Cartagena Bolívar  
 Atte: ANA MERCEDES

**Facturar a**

DIRECCION SECCIONAL DE  
 ADMINISTRACION JUDICIAL  
 DE CARTAGENA – BOLIVAR  
 Cartagena  
 barrio El Bosque  
 Cartagena, Bolívar  
 Atte: Marlys Cantillo Martinez  
 Código: #17406969174

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12225	GSF01-PAPELERA P/PISO MALLA PEQUEÑA 12LT - 100000318 cod: 900501149 p900501149	29.0	Unidad	22.491,00	652.239,00
2	CDP 50525	GSF01-ESTANTERIA SEMIPESADA 240X240X100 TENDIDO LAM GALV - 220000030 cod: 900534719 p900534719	12.0	Unidad	4.990.860,00	59.890.320,00
			01/01/2026			<b>60.542.559,00 COP</b>



Compromiso Presupuestal de Gasto –  
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetores GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ  
Unidad ó Subunidad 27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA  
Ejecutora Solicitante: JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA  
Fecha y Hora Sistema: 12/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12225 de fecha 2025-12-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	34225	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	652.239,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	652.239,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	157737	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-12
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		652.239,00	0,00		
					Total:	652.239,00	0,00	652.239,00	652.239,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE PAPELERAS PARA OFICINA PARA DOTAR SEDES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	652.239,00	652.239,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





## Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetores  
Unidad ó Subunidad 27-01-01-804  
Ejecutora Solicitante: GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ  
Fecha y Hora Sistema: 12/12/2025 12:00:00 p. m.  
TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL  
CARTAGENA

### REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50525 de fecha 2025-12-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	130225	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	59.890.320,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	59.890.320,00

#### TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

#### CUENTA BANCARIA

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

#### ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

#### CAJA MENOR

#### VIÁTICOS

#### DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	157737	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-12-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

#### ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF					
						59.890.320,00	0,00		
					Total:	59.890.320,00	0,00	59.890.320,00	59.890.320,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE ARCHIVADORES INDUSTRIALES PARA DOTAR LA SEDE DONDE FUNCIONA EL ALMACEN DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	---

#### PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-804	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	59.890.320,00	59.890.320,00 NINGUNO

#### FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 | 6 | 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 | 1 | Bogotá, D.C.

0 | 0 | 1

41. Dirección principal

CL 12 42 B 05

42. Correo electrónico notificaciones@panamericana.com.co

43. Código postal 1 | 1 | 1 | 6 | 1 | 1

44. Teléfono 1

6 | 0 | 1 | 3 | 6 | 0 | 0 | 8 | 8 | 5 | 45. Teléfono 2

6 | 0 | 1 | 2 | 9 | 1 | 6 | 9 | 0 | 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 | 6 | 6 | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 |

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 | 7 | 6 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 9 |

## Otras actividades

50. Código 1 | 2

4 | 6 | 9 | 0 | 4 | 6 | 5 | 1 |

51. Código

52. Número establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26

53. Código 3 | 5 | 7 | 8 | 9 | 1 | 0 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 5 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 |

- 03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de exigenza  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 15- Autorretenedor  
 07- Retención en la fuente a título de rent 23- Agente de retención en ventas  
 08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad  
 09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA  
 10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico  
 13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10

54. Código 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 5 | 1 | 6 | 1 | 7 | 1 | 8 | 1 | 9 | 1 | 2 | 0 |

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 | 2 | 3  
 1 | 1 | 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2024 - 10 - 21 / 11 : 55: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 8 Hoja 2

141138464875



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

Documento
71. Clase
0 5
72. Número
0 5 1 4 5
73. Fecha
2 0 0 0 0 9 2 7
74. Número de notaría
1 8
75. Entidad de registro
0 3
76. Fecha de registro
2 0 0 0 1 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil
1 0 4 3 9 5 2
78. Departamento
1 1
79. Ciudad/Municipio
0 0 1

## 1. Constitución

## 2. Reforma

0 5
1 8 1 4 1
2 0 2 0 1 2 1 7
2 9
0 3
2 0 2 0 1 2 2 2
1 0 4 3 9 5 2
1 1
0 0 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 8 3 1	9 0 0 9 6 5 9 9 2 - 7	
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 7 1 0 5 3 2 3   8	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

RUIZ CARLOS FEDERICO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138464875



(415)770721248998(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 3 0 0 7 7 6 5 5 6

6. DV 12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico  
3 1

## Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 , 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 1 7 0 5 2 9 3 3	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
2	104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido RIOS	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 , 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 1 1 3 0 8 8 5 5	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido MANOTAS	105. Segundo apellido ECHEVERRY	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 , 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 7 9 3 8 0 3 6 3	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre WILLIAM	107. Otros nombres ALFONSO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 , 2 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 1 9 3 4 3 0 0 5	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GAITAN	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres ALBERTO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138464875



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 1 7 1 0 5 3 2 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres FEDERICO	
2	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 1 9 3 4 3 0 0 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido GAITAN	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALBERTO	
4	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 7 9 2 6 9 6 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido ACOSTA	117. Primer nombre FERNANDO	118. Otros nombres	
4	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 4 1 5 5 8 4 6 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RIVERA	116. Segundo apellido POVEDA	117. Primer nombre LEYDA	118. Otros nombres MARINA	
5	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 0 3 2 6	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 3 1 1 3 0 8 8 5 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANOTAS	116. Segundo apellido ECHEVERRY	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres	
5	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138464875



(415)770721248998(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 6 5 5   6			3 1   141138464875

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 9 3 0 2 6 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido CLEVES	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre ARTURO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 5 1 9 4 2 5 3 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido BECERRA	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres PATRICIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 3 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 3 1
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 3 0 3 1 5 1 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido RAMIREZ	116. Segundo apellido SANTA	117. Primer nombre SONIA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 3 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 7 0 5 2 9 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido FRANCO	116. Segundo apellido RIOS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 5 2 2 2 4 1 3 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA
115. Primer apellido CAMELO	116. Segundo apellido MONTOYA	117. Primer nombre JOHANNA	118. Otros nombres INES
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación 5 2 3 7 1 0 9 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido ROMERO	116. Segundo apellido AMBITO	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres PATRICIA	
2	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación 7 9 6 8 9 8 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
	115. Primer apellido ESCOLAR	116. Segundo apellido GIRALDO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES	
4	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 8 Hoja 5

141138464875



4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

Revisor Fiscal y Contador				
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 0 1 2 3 9 9 4 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 4 7 5 0 T
	128. Primer apellido VALENCIA	129. Segundo apellido BERNATE	130. Primer nombre SARA	131. Otros nombres MILENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 9 8 7 7   9	133. DV	134. Sociedad o firma designada NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 2 2 4			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Revisor fiscal suplante	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 9 3 0 2 6 6 1	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 1 3 9 0 2 T
	152. Primer apellido CLEVES	153. Segundo apellido RODRÍGUEZ	154. Primer nombre ARTURO	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento 2 0 0 0 0 9 2 7				

Espacio reservado para la DIAN

Página 8 de 8 Hoja 6

141138464875



4. Número de formulario

(415)770721248998(8020) 0000141138464875

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional  
Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 | 1

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento Oficina	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
	162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING		
	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
2	165. Dirección CL 12 42 B 05		
	166. Número de matrícula mercantil 0 1 0 4 3 9 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 1 0 0 6	
	168. Teléfono 6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
	162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING		
	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
3	165. Dirección CL 12 42 B 05		
	166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 9 2 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 1 4	
	168. Teléfono 6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	4 7 9 1
	162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL		
	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
3	165. Dirección CL 12 42 B 05		
	166. Número de matrícula mercantil 0 3 7 0 6 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 7 1 8	
	168. Teléfono 6 0 1 4 3 0 5 2 3 0	169. Fecha de cierre	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A  
Nit: 830.077.655-6  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01043952  
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 12 42 B 05  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co  
Teléfono comercial 1: 6012916900  
Teléfono comercial 2: 6014305230  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 42 B 05  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificaciones@panamericana.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6012916900  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
**Recibo No.** AB24662769  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0005145 del 27 de septiembre de 2000 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2000, con el No. 00747848 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2100.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
**Recibo No.** AB24662769  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB246627696  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales ; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$3.500.000.000,00  
No. de acciones : 3.500.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.432.728.000,00  
No. de acciones : 3.432.728,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.432.728.000,00  
No. de acciones : 3.432.728,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
**Recibo No.** AB24662769  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

absolutas, temporales o accidentales. Adicionalmente la sociedad contará con un Representante Legal para asuntos judiciales. Estos funcionarios serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente general. El Gerente General de la sociedad, ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte los suplentes del Gerente, quienes podrán obrar de manera individual e independientemente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (A) Para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de la cantidad en pesos equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (B) Para enajenar activos fijos de la compañía; (C) Para celebrar operaciones en las cuales se involucre la empresa en condición de garante, fiador, avalista o codeudor u operaciones en las que la empresa respalde de cualquier manera con su firma o con sus bienes operaciones de terceros. - atribuciones del representante legal. Los representantes legales de la sociedad, ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la ejecución de las siguientes funciones: (A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva; (B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; (C) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; (D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; (E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollem sus labores con arreglo a la ley a la técnica; (F) Velar por el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; (G) Presentar a la asamblea general, en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda; (H) Presentar a la asamblea general, en unión de la Junta Directiva, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; (I) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la asamblea o la Junta Directiva; (J) Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; (K) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; (L) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (M) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras a fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenios de uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (N) Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. - son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al primer o segundo suplente del Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la operación o que por su naturaleza se trate de otorgar garantía de obligaciones de terceros, entregar los bienes de la empresa en respaldo de dichas obligaciones o a título de dación en pago, en los términos indicados en el parágrafo primero del artículo sexto de los presentes estatutos ; se reitera, como se dirá más adelante, que el Gerente General de la sociedad no tiene limitaciones de ninguna naturaleza y en consecuencia esta restricción no se predicara de él sino solamente frente al primero y segundo suplentes del Gerente . Facultades del representante legal para asuntos judiciales: A cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas o de cualquier naturaleza, en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03**  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en trámites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea éste laboral, civil, contencioso administrativo, fiscal, coactivo o de cualquier naturaleza. El otorgamiento de estas funciones en el representante legal especial para asuntos legales no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el Gerente y sus suplentes, les esté vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Alberto Del Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855

Segundo Suplente	William Del Sanchez	Alfonso C.C. No. 79380363
Gerente General	Sarmiento	

Representante Legal	Luis Alberto Para Gaitan	Gonzalez C.C. No. 19343005
Asuntos		

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Judiciales

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021 con el No. 02713188 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Johanna Ines Camelo Montoya	C.C. No. 52224139
Segundo Renglon	Diana Patricia Romero Ambito	C.C. No. 52371098
Tercer Renglon	Carlos Andres Escolar Giraldo	C.C. No. 79689813

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647984 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	NARIÑO Y ASOCIADOS	N.I.T. No. 830099877 9
Persona	AUDITORES CONSULTORES	
Jurídica	S A	

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 1012399460 T.P. No. 224750- T

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 23 de agosto de 2019, inscrito el 26 de Agosto de 2019, bajo el No. 02499494 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005089 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00844438 del 13 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 5577 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01310727 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8485 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01333022 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10504 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01528781 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4437 del 17 de abril de	01933858 del 27 de abril de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2015 de la Notaría 29 de Bogotá 2015 del Libro IX  
D.C.  
E. P. No. 18141 del 17 de 02647203 del 22 de diciembre  
diciembre de 2020 de la Notaría 29 de 2020 del Libro IX  
de Bogotá D.C.

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz  
Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4669  
Actividad secundaria Código CIIU: 4761  
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4651

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.:	02192908
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 12 42B 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL
Matrícula No.:	03706714
Fecha de matrícula:	18 de julio de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 12 42 B 05
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
Recibo No. AB24662769  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 64.967.058.169  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 1 de noviembre de 2024 **Hora:** 15:12:03  
**Recibo No.** AB24662769  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

# Certificación Bancaria

Fecha: 05 de noviembre de 2024

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA OUTSOURCING SA, identificado con NIT No 830077655 denominada PANAMERICANA OUTSOURCING, a la fecha 11/05/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/2001 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

\* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



M E M O R A N D O DESAJCAM25-290

FECHA: 12 de diciembre de 2025  
PARA: ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES  
DE: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO  
ASUNTO: "Asignación como supervisor Orden de Compra 157737."

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y de acuerdo a la Orden de Compra 157737, suscrito con Panamericana Outsourcing S.A., identificado con Nit. 8300776556, cuyo objeto contractual es "*Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la compra de papeleras y estantes industriales para las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Cartagena*", se le informa que ha sido asignado como supervisor del contrato en mención, y sus funciones son detalladas en el contrato en mención, como en el Manual de Supervisión de la Entidad.

Cordialmente,

**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**  
Director Seccional Cartagena

HDSP/MCM

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.  
Teléfono: 6602124. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).  
Cartagena - Bolívar. Colombia

